



Expediente: **516/21-I1**

Carátula: **TEJEDA HUGO CESAR C/ LAMAS GRACIELA AMALIA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **19/04/2023 - 04:57**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LAMAS, GRACIELA AMALIA-DEMANDADO

27213324042 - DE MARI, MARCELA EUGENIA-ACTOR POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 516/21-I1



H20443410893

JUICIO: TEJEDA HUGO CESAR c/ LAMAS GRACIELA AMALIA s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 516/21-I1.-

En 18/04/2023 presento a despacho informando a S.S. el capital por honorarios asciende a la suma de \$ 75.000.- Por Secretaría se procedió a calcular el 10% de aportes ley 6059 correspondiente a la parte demandada el que asciende a la suma de \$ 5.397,04 y el 8% de aportes ley 6059 correspondiente a la Dra. Marcela Eugenia De Mari el que asciende a la suma de \$ 4.317,63 asimismo se hace constar que el informe acompañado asciende a la suma dE \$ 53.970,46.- De la misma manera informo que la Dra. Marcela Eugenia De Mari, no acompañó constancia de titularidad de cuenta bancaria de destino, informe de deudores alimentarios y su condición de contribuyente frente a la AFIP.-

CONCEPCION, 18 de abril de 2023.-

I. Téngase presente lo informado por el Actuario. II.- Atento a lo solicitado y a las constancias de autos: dése cumplimiento con lo informado por Secretaria ut supra.-

Actuación firmada en fecha 18/04/2023

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.